

Acta No. 20

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 16 de Enero de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:05 (catorce horas con cinco minutos), del día 16 (dieciséis) del mes de Enero del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enríquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 7 de Enero de 2014; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Noviembre de 2013; **Quinto:** Dictamen de la Comisión de Gobernación, para su aprobación en su caso, del Bando de Policía y Gobierno de la Administración 2013- 2016.*

Sexto: Propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, para la Integración del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal; Séptimo: Asuntos Generales; Octavo: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de Enero próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Noviembre de 2013, el Presidente de la Comisión comenta que tal como se puede observar en el documento que previamente fue entregado a cada uno de los integrantes de este Pleno, mismo que está proyectado en pantalla, contiene los siguientes rubros: Por lo que se refiere a los Ingresos: Impuestos \$2'824,768; Derechos \$5'818,584; Productos \$83,439; Aprovechamientos \$2'505,343; Total Ingresos Propios \$11'232,134; Fondos Estatales \$13'121,554; Participaciones \$24'693,814; Ingresos Extraordinarios \$239,779; Total de Ingresos \$49'287,281; Otras Fuentes de Financiamiento \$64'172,512; Gran Total de Ingresos \$113'459,794; por lo que se refiere a los Egresos: Presidencia \$1'188,141; Sindicatura \$102,170; Regidores \$1'392,062; Dirección Comunicación Social \$516,775; Instituto Municipal de la Mujer \$138,282; Secretaría del Ayuntamiento \$1'060,452; Dirección de Servicios Públicos \$14'597,883; Secretaría de Protección y Vialidad \$4'526,344; Dirección Jurídica \$183,803; Tesorería Municipal \$2,225,531; Contraloría Municipal \$370,384; Dirección Catastro \$564,114; Dirección Cultura \$1'485,103; Dirección Deportes \$1'134,448; Dirección Desarrollo Rural \$300,945; Dirección NMMN \$183,811; Dirección Ecología \$230,162; Dirección Desarrollo Económico \$203,178; Dirección Informática \$274,567; Dirección de Educación \$221,888; Dirección Prevención Social \$238,185; Oficialía Mayor \$4'550,411; Dirección Desarrollo Social y Humano \$1'440,575; Departamento de Salud \$476,730; Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano \$12'903,600; Dirección de Gobernación \$194,933; Asistencia Social \$7'015,096; Adquisición de Activos \$78,725; Pensionados

\$6'452,181; Pagos Financieros \$2'242,185; Total de Egresos \$66'492,663; Otras Aplicaciones de Recursos \$46'967,130; Gran Total de Egresos \$113'459,794; enseguida se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Noviembre de 2013. El Presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado financiero del mes de Noviembre de 2013, el cual fue presentado por el tesorero municipal, cuyas cifras arrojan un total de \$113'459,794.00 (Ciento Trece Millones, Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil, Setecientos Noventa y Cuatro Pesos), tanto en los ingresos como en los egresos. Segunda.- Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera.- Que el día 13 de Enero del año en curso se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen: Único.- Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de origen y aplicación de los recursos financieros del Municipio de Gómez Palacio correspondientes al mes de Noviembre de 2013, que presenta sumas iguales en los ingresos y egresos por un total de \$113'459,794.00 (Ciento Trece Millones, Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil, Setecientos Noventa y Cuatro Pesos). Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 13 de Enero de 2014. La Comisión De Hacienda."; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría de Votos, con fundamento en el Artículo 75, Fracción V de la Ley

Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Noviembre de 2013, que arrojaron Sumas Iguales en los Ingresos y Egresos por la cantidad de \$113'459,794, según el siguiente detalle: Por lo que se refiere a los Ingresos: Impuestos \$2'824,768; Derechos \$5'818,584; Productos \$83,439; Aprovechamientos \$2'505,343; Total Ingresos Propios \$11'232,134; Fondos Estatales \$13'121,554; Participaciones \$24'693,814; Ingresos Extraordinarios \$239,779; Total de Ingresos \$49'287,281; Otras Fuentes de Financiamiento \$64'172,512; Gran Total de Ingresos \$113'459,794; por lo que se refiere a los Egresos: Presidencia \$1'188,141; Sindicatura \$102,170; Regidores \$1'392,062; Dirección Comunicación Social \$516,775; Instituto Municipal de la Mujer \$138,282; Secretaría del Ayuntamiento \$1'060,452; Dirección de Servicios Públicos \$14'597,883; Secretaría de Protección y Vialidad \$4'526,344; Dirección Jurídica \$183,803; Tesorería Municipal \$2,225,531; Contraloría Municipal \$370,384; Dirección Catastro \$564,114; Dirección Cultura \$1'485,103; Dirección Deportes \$1'134,448; Dirección Desarrollo Rural \$300,945; Dirección NMMMA \$183,811; Dirección Ecología \$230,162; Dirección Desarrollo Económico \$203,178; Dirección Informática \$274,567; Dirección de Educación \$221,888; Dirección Prevención Social \$238,185; Oficialía Mayor \$4'550,411; Dirección Desarrollo Social y Humano \$1'440,575; Departamento de Salud \$476,730; Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano \$12'903,600; Dirección de Gobernación \$194,933; Asistencia Social \$7'015,096; Adquisición de Activos \$78,725; Pensionados \$6'452,181; Pagos Financieros \$2'242,185; Total de Egresos \$66'492,663; Otras Aplicaciones de Recursos \$46'967,130; Gran Total de Egresos \$113'459,794. - Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal para que proceda en consecuencia. - En seguida se procede al desahogo del Quinto Punto, referente sobre el dictamen de la Comisión de Gobernación, para su aprobación en su caso, del Bando de Policía y Gobierno de la Administración 2013- 2016, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen en mención de la siguiente manera: "Dictamen de la Comisión de Gobernación del Republicano Ayuntamiento, relativo a la presentación del Proyecto de Reformas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para el periodo

Constitucional 2013-2016, con el siguiente resolutivo: Dictamen: Primero. - Se aprueba en forma unánime, la modificación al Artículo 232 para el mejor control de expresión de los jóvenes gomezpalatinos respecto al grafiti. Segundo. - Se aprueba en forma unánime, en todas y cada una de sus partes, el contenido del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para que surta los efectos legales correspondientes a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango. Tercero. - Después de aprobar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., gírense instrucciones al Secretario del Republicano Ayuntamiento para que se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango. Así lo aprueban y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., en esta Ciudad, el día quince del mes de Enero del año dos mil catorce. Atentamente. Sufragio Efectivo. - No Reelección": sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma unánime, en lo General y en los términos de su presentación, con fundamento en el Artículo 27, Inciso B, Fracción VÍII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., con vigencia durante la Administración 2013-2016. - - - - - Se Aprueba en forma Unánime, en lo particular y en los términos de su presentación, con fundamento en el Artículo 27, Inciso B, Fracción VÍII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., con vigencia durante la Administración 2013-2016. - Enseguida el C. Secretario del Ayuntamiento declara: Aprobado tanto en lo general como en lo particular, se ordena su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - A continuación en desahogo del Sexto Punto, propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, para la Integración del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, hace uso de la voz el Presidente Municipal, quien informa que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) tiene implementado el Programa de Desarrollo Cultural Municipal y a través del Instituto de Cultura del Estado de Durango (ICED) y del Instituto Municipal de Cultura, requiere que cada Municipio forme su propio Consejo Ciudadano debidamente aprobado por el H. Cabildo, con el objeto de que reciban la capacitación y las herramientas conceptuales y metodológicas

para la correcta ejecución del programa; la propuesta que se presenta ante este H. Cabildo para su aprobación, en su caso, está formada por las siguientes personas: Naima Papadópulos de Murra, Escritora; Sara Ovalle González, Coreógrafa; Juan de Dios Gutiérrez Padilla, Escritor; Lucía Robles Rodríguez, Representante del Gobierno Municipal; Bonifacio Manuel Briones Canales, Músico; Benjamín Gómez Jiménez, Maestro de Teatro y Francisco Javier Fierro Ríos, Director de Teatro; sin presentarse comentario alguno el C. Secretario somete a consideración del H. Cabildo la propuesta del C. Presidente, tomando el siguiente Acuerdo: **Se Aprueba en forma Unánime, la integración del consejo Ciudadano de Cultura del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., conformado por las siguientes personas: Naima Papadópulos de Murra, Escritora; Sara Ovalle González, Coreógrafa; Juan de Dios Gutiérrez Padilla, Escritor; Lucía Robles Rodríguez, Representante del Gobierno Municipal; Bonifacio Manuel Briones Canales, Músico; Benjamín Gómez Jiménez, Maestro de Teatro y Francisco Javier Fierro Ríos, Director de Teatro.** - Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal, al Instituto Municipal de Cultura y al resto de la Estructura Administrativa Municipal. - En seguida en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor; en lo referente a lo que se ha tratado y en lo que ha existido un avance importante por parte del Ayuntamiento para mejorar la imagen urbana, entrego la siguiente propuesta para generar una alternativa estética adecuada y transformar el grafiti, las expresiones urbanas en una solución estética que nos ayude a que Gómez se vea mejor, presenta el siguiente escrito: "Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal de Gómez Palacio, Dgo. Presente: Le solicito de la manera más atenta, nos pudiera proporcionar las bardas de los costados del Puente ubicado en el Boulevard Ejercito Mexicano y Ampliación Madero, con el fin de generar el "Salón de la Fama" del Arte alternativo, mismo que será iniciado por el Artista Internacional Pablo Herrero "Zeta". Estando seguro que con este tipo de obras generaremos un acervo cultural, para beneficio de toda la comunidad gomezpalatina. Aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo. Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor."; al respecto el Presidente Municipal pregunta que si ya existe algún boceto o una propuesta de lo que se solicita; respondiéndole el Séptimo Regidor: que se conformaría un comité evaluador que al igual que en la Ciudad de Nueva York,

para que no cualquier persona pinte en el lugar, el comité evaluara que artistas pueden pintar y que imagen, cuidando las características estéticas para la Ciudad, el pintor ya tiene la experiencia que nos permita más que de ser un problema que sea una solución estética; el Secretario del ayuntamiento informa que será turnado a las comisiones correspondientes para su atención. - En otro asunto se le concede la voz al Tercer Regidor, para invitarlos el día de mañana a un recorrido a las 6 de la mañana partiendo de la explanada, lo encabezarán las comisiones unidas de Tránsito y Vialidad y Obras Públicas y Urbanismo, es a petición de varios ciudadanos, con el fin de buscar medidas para posibles, rutas ciclistas y de esta manera apoyar la fuerza obrera que diariamente se trasladan de sus hogares a sus centros de trabajo, utilizando este medio de transporte, se realizaran dos recorridos uno por el Periférico y otra por la Lázaro Cárdenas que entra a la Zona Industrial y buscar apoyo a estas personas porque dentro de la comisión de Tránsito y Vialidad se tomó este tema y llegamos a la conclusión que en cierta forma el Reglamento normalmente se enfoca a los autos automotores, cuando se debería de iniciar por los peatones, después los ciclistas y al final los automovilistas, porque es un 30% de los ciudadanos que cuentan con el vehículo automotor, y el 70% restante es gente que transita en bicicleta, o a pie, o hasta en los autobuses urbanos, están todos invitados; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, pregunta que si el recorrido se hará en bicicleta; nuevamente el Tercer Regidor respondiéndole que primeramente se hará un reconocimiento y recorrer las rutas que utilizan, para llegar a las empresas de la Zona Industrial, el recorrido es en el sentido de que por parte del gobierno del estado, está llevando obras y carriles para ciclistas y peatones, en la parte intermedia del Periférico Norte, y se analizarían todas ellas; sobre el mismo tema el Quinto Regidor: es una propuesta con el objeto de tener al Municipio de Gómez Palacio a la vanguardia, en el tema de respeto y atención a los ciclistas y nos permite a ser un municipio que protege y cuida el desarrollo sustentable como es el uso de las bicicletas, que no contamina que economiza, que existe una serie de beneficios y la ruta que normalmente usa toda la gente que trabaja a la zona industrial, tener un carril para ciclistas y darles protección y apoyo y tomar en cuenta de igual manera a la gente que se traslada desde los ejidos es buscar la manera de modernizar a Gómez Palacio, en el tema del desarrollo sustentable como es el uso de la bicicleta; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo

Regidor: "se me hace buena la iniciativa, y la veo con buenos ojos porque aparte la cuestión de la gasolina que está aumentando cada mes y eso va a obligar a mucha gente que tiene este tipo de vehículos en sus casas, tocar el tema de la bicicleta, y aparte en los países desarrollados y principalmente en Europa la tendencia es utilizar la bicicleta, a diferencia de aquí, pero por cuestión de salud y por cuestión de ecología es utilizar la bicicleta, ojalá el municipio abandere esta situación y le dé más facilidad como en el boulevard del kilómetro 11.40 creo que ya se va a modificar por arriba si es importante darle apoyo a los ciclistas". - Pasando a otro asunto se le concede el uso de la voz al Octavo Regidor: para invitarlos el día de hoy la Comisión de Turismo tomó el acuerdo Unánime, empezar a tener actividades los lunes a las 6:00 de la tarde en donde se tendrá un Café Histórico, el cual se abordarán todas las leyendas urbanas, que existen en Gómez Palacio y que muy poca gente conoce sobre el tema, es un café una plática muy amena, se montarán mesas, en la Plaza principal junto al Kiosko están todos cordialmente invitados contaremos con la presencia de historiadores. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 14:45 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Regulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*